

RESOLUCIÓN No. 02623

Por la cual se suspenden términos en las actuaciones administrativas en la Secretaría Distrital de Ambiente"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 109 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que el día doce (12) de diciembre de 2013, el Secretario Distrital de Ambiente y el Comité Directivo de la entidad, presentará a los servidores públicos, el balance y el informe de la gestión realizada durante lo corrido del año 2013.

Que de acuerdo con lo anterior, no habrá actividades laborales ni de atención al ciudadano dentro del horario de 12:00 A.M a 5:00 P.M con que el fin los servidores públicos asistan a los eventos y actividades programados por la entidad.

Que la entidad adelanta procesos de carácter sancionatorios y administrativos, entre otros, que por orden legal se enmarcan en términos procesales, los cuales son de obligatorio cumplimiento tanto para la entidad pública como para las personas interviniente.

Que el artículo 121 del Código de Procedimiento Civil, aplicable por remisión expresa del 306 del Código de Procedimiento administrativo establece "...En los términos de días no se tomarán en cuenta los de vacancia judicial, ni de aquellos en que por cualquier circunstancia permanezca cerrado el despacho.

Que de igual manera, la Subsecretaria General y de Control Disciplinario, no podrá hacer entrega a través de la empresa contratista de comunicaciones externas, citaciones y notificaciones, por lo que el día doce (12) de diciembre de 2013, a partir de las 12:00 P.M, suspende la recepción de correspondencia así como su envío tanto dentro como fuera de la ciudad.

Que la secretaria, tiene programas visitas técnicas, entre otras diligencias dentro de los procesos que se adelantan en la entidad, por lo que se hace necesario suspender los términos procesales por el día doce (12) de diciembre de 2013.

Que en consecuencia, la Secretaría Distrital de Ambiente, dado que el día doce (12) de diciembre de 2013, no tendrá actividades laborales, suspende términos procesales en todos los procesos y procedimientos misionales y administrativos.

RESOLUCIÓN No. 02623

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender los términos procesales en todos los procedimientos administrativos y misionales de la Secretaría Distrital de Ambiente por el día doce (12) de diciembre de 2013, de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO. No habrá entrega ni recibo de correspondencia, de comunicaciones externas, citaciones y notificaciones, el día doce (12) de diciembre de 2013, a partir de las 12:00 P.M, tanto dentro como fuera de la ciudad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese la presente resolución en la página Web institucional, remítase a todas las dependencias de la entidad para lo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en Bogotá a los 12 días del mes de diciembre del 2013



Nestor Garcia Buitrago
DESPACHO DEL SECRETARIO

Elaboró:

Nelson Alirio Muñoz Leguizamon	C.C: 79600155	T.P:	CPS: CEDULA NO. 79600555	FECHA EJECUCION:	10/12/2013
--------------------------------	---------------	------	--------------------------	------------------	------------

Revisó:

Aprobó:

Lucila Reyes Sarmiento	C.C: 35456831	T.P:	CPS: DIRECTOR A LEGAL AMBIENTA	FECHA EJECUCION:	12/12/2013
------------------------	---------------	------	--------------------------------	------------------	------------